



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR NÚMERO: 09**

PARA: Servidores públicos vinculados a los procesos del macroproceso de gestión administrativa y financiera

ASUNTO: Formalización del inicio de la implementación de los procedimientos del macroproceso de gestión administrativa y financiera

En el marco de la consolidación y mejoramiento del macroproceso de gestión administrativa y financiera, que se ha venido liderando desde esta Gerencia, con la articulación permanente de las áreas financieras y administrativas de las sedes, facultades y unidades especiales, y del Sistema de Mejor Gestión UN - SIMEGE, se informa:

1. Con base en la resolución de Rectoría No. 711 de 2009 que adoptó los documentos del Sistema de Mejor Gestión UN – SIMEGE de la Universidad Nacional de Colombia, dentro de los que se encuentran el manual de procesos y procedimientos de la institución y el procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, como líder del macroproceso de gestión administrativa y financiera ha desarrollado en conjunto con sus equipos de gestión en el Nivel Nacional, de Sede, de Facultad y en las Unidades Especiales la validación, mejoramiento y estandarización de procedimientos asociados al macroproceso.

Tales procedimientos, junto con los documentos que los acompañan (instructivos, manuales, guías, formatos, entre otros) integran el manual de procesos y procedimientos del macroproceso de gestión administrativa y financiera para la Universidad Nacional de Colombia a partir de la fecha de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros de la institución.

Por lo anterior **a partir del 2 de mayo de 2011**, los procedimientos asociados a los procesos que se enuncian a continuación, tendrán cobertura para toda la Universidad, de acuerdo con la codificación establecida por el Sistema de Mejor Gestión UN-SIMEGE

Nombre proceso	Código de la caracterización
Coordinación y gestión procesos administrativos y financieros	U-CP-12.009
Presupuesto	U-CP-12.001
Adquisición de bienes y servicios	U-CP-12.002
Gestión de bienes	U-CP-12.003
Tesorería	U-CP-12.004
Contable	U-CP-12.005

En tal sentido los procedimientos de los mencionados procesos, **aplicables a todas las áreas financieras y administrativas del Nivel Nacional, de Sede de Facultad y de las Unidades Especiales (Unimedios, Unisalud y Editorial UN)**, serán los que se publiquen y divulguen desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa. Lo anterior teniendo en cuenta el

trabajo articulado realizado con las distintas áreas en los meses previos y que es la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa quien ejerce el rol de líder del macroproceso.

2. Los procedimientos, instructivos, manuales, guías, formatos y otros documentos que no hayan sido elaborados y aprobados por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, pierden vigencia con la adopción de los procesos, procedimientos y documentos asociados enunciados en la presente circular.
3. A partir de la fecha los procedimientos y demás documentación vigente será publicada de manera permanente en la página web de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/) en el menú “**Procesos**” y será incorporada a Simege Electrónico una vez el mismo entre en funcionamiento.

En consecuencia, los servidores responsables de la ejecución y aplicación de los procedimientos del macroproceso de gestión administrativa y financiera deberán realizar la consulta permanente de los documentos de manera exclusiva en los dos sitios referidos anteriormente.

Las áreas que tengan publicados en sus sitios web procedimientos, instructivos, manuales, guías, formatos y otros documentos, deberán eliminarlos a fin de evitar la consulta y aplicación de documentos no vigentes.

4. La aprobación de la elaboración de nuevos documentos y la modificación o eliminación de documentos ya existentes para los procesos referenciados, será de competencia exclusiva del líder del macroproceso, es decir de la Gerente Nacional Financiera y Administrativa, tal como se ha llevado a cabo el proceso en la presente fase de validación, estandarización y mejoramiento.
5. Entre los meses de mayo y junio de 2011, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus divisiones adscritas se adelantarán reuniones y talleres a fin de socializar el proceso adelantado e iniciar el acompañamiento a la implementación. La programación de la jornada en mención ha sido acordada y socializada con los directores o jefes de unidad administrativa de las distintas sedes.

El éxito en la sostenibilidad del sistema y por ende en la función desarrollada por las áreas financieras y administrativas al interior de la Universidad depende del compromiso de todas y cada una de las personas que hacen parte del macroproceso, lo que implica la adecuada aplicación de los procedimientos definidos y la retroalimentación permanente en cuanto a observaciones, inquietudes y recomendaciones de mejora que puedan existir.

Cualquier aclaración, recomendación o duda que pueda existir será atendida con gusto a través de los correos electrónicos [macrognfa@unal.edu.co](mailto:macrognfa@unal.edu.co) y [gernalfa\\_nal@unal.edu.co](mailto:gernalfa_nal@unal.edu.co).

Dada en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de abril de 2011

(Original firmado)  
**ANGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA**  
Gerente Nacional Financiera y Administrativa